



P

D/ 589

Nº 164961

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10065901

Montevideo, **27 DIC. 2010**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Instituto Antártico Uruguayo elevó la nómina del Personal Militar que participan en las actividades antárticas, que se desarrollan en la Base Científica Antártica "Artigas", en la Isla Rey Jorge, desde el 20 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que la presente Misión Oficial se encuentra comprendida en el Plan de Actividades del Instituto Antártico Uruguayo para el presente año.-----

II) que el traslado del Personal Militar para la presente Misión Oficial se realiza en el Buque ROU 04 "ARTIGAS" de la Armada Nacional.-----

III) que la presente Misión Oficial se encuentra fuera del plazo previsto en el artículo 2do. del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: I) que los viáticos para el cumplimiento de la presente Misión no llevan abatimiento por estar fijados de acuerdo a su actividad técnico profesional, según la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo.-----

II) que la presente Misión se encuentra al amparo de las excepciones dispuestas por el artículo 12 del Decreto 148/992 citado en virtud de las especiales

características que revisten la actividad antártica y su operativa.-----

III) que la Misión de referencia contribuye a asegurar la funcionalidad con el Sistema del Tratado Antártico, en términos de la eficacia política requerida para sostener la posición de Parte Consultiva de la República.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 450 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en los Decretos 124/992 de 24 de marzo de 1992, 148/992 de 3 de abril de 1992 y 56/002 de 19 de febrero de 2002 y en el artículo 1ro. del Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la Antártida, al señor Teniente de Navío (RN) don Eduardo Casal, Sub Oficial de Cargo (ELE) José Tabárez, Cabo de 1ra. (MOT) Oscar Pérez, Cabo de 1ra. (ELE) Sebastián Bautista y Cabo de 1ra. (ST) Omar Fagúndez, quienes participan en las actividades antárticas, que se desarrollan en la Base Científica Antártica "Artigas", en la Isla Rey Jorge, desde el 20 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2010.-----

2do.- El viático correspondiente a los integrantes de la Misión por un importe total de U\$S 11.760,00 (dólares estadounidenses once mil setecientos sesenta con 00/100), se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo, según el Decreto 124/992 de 24



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

de marzo de 1992, atendiéndose con cargo a la partida otorgada por el artículo 450 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

DFC-DMO  
OA-pm  
Pv